

B) OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Prebetong Sevilla, S. A.», en garantía de la misma, constituidos en valores y con los números 484.900/274.003 y 475.584/287.300 de Registro, y por unos importes nominales de 78.000 y 52.000 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que la presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.729/84.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Administrador.—4.806-8.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 26 de octubre de 1983, con el número 523.251 E y 288.965 de Registro, propiedad de Banca López Quesada, y en garantía de «Finanzauto, Sociedad Anónima», y a disposición del ilustrísimo señor Administrador General de Aduanas y por un importe de 65.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, expediente E. 2283/1984.

Madrid, 13 de septiembre de 1984.—El Administrador.—15.663-C.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de Uwe Wilke, se le hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante ha dictado resolución en recurso de reposición planteado por doña Klara Margareta Engeln en el expediente de contrabando C-23/84, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.º Estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Klara Margareta Engeln contra acuerdo de esta Inspección-Administración de 13 de junio de 1984.

2.º Dejar sin efecto el referido acuerdo en todos sus pronunciamientos.

3.º Devolver el automóvil «Ford Escort ATXH-T2», matrícula A-4011-K a doña Klara Margareta Engeln, una vez adquiriera firmeza este acuerdo; si bien previamente a la devolución la señora En-

geln deberá acreditar fehacientemente ante esta Aduana que ha sido subsanado, por la Autoridad competente, el número de bastidor del turismo en el permiso de Circulación.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 19 de septiembre de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando.—Visto bueno, el Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—12.138-E.

Desconocido el paradero de propietario desconocido, presunto inculcado en el expediente falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 195/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Peugeot 204», matrícula 617-KM-18, intervenido en fecha 12 de julio de 1984, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 25 de septiembre de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—12.643-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Clodoaldo Ruiz Cornejo Hidalgo, cuyo último domicilio conocido era en Badalona (Barcelona), calle Córdoba, sin número, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 230/84, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en pesetas 43.800, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—12.467-E.

Por medio del presente se notifica a Remedios Fernández Quesada, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Borrás, número 37, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 235/84, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 588.100 pesetas, y en el que figura como inculpada, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia de géneros estancados, de procedencia extranjera, sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—12.468-E.

Por medio del presente se notifica a Simón Quesada Ponce, cuyo último domicilio conocido era en San Adrián de Besós (Barcelona), calle Levante, número 4, 2.º 2.ª, que en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 29/84, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, valorado en 81.918 pesetas (intervenido automóvil «Seat» B-3798-L), y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos:

Importación y tenencia de géneros estancados, y de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin documentación ni autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1, 2, 3, del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 20 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—12.469-E.

MADRID

Propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de don Angel Truz Fernández, con último domicilio conocido en Valladolid, calle de Cervantes, número 18, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 3/83, incoado por aprehensión de tabaco, se ha acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana la propuesta de resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la misma a don Angel Cruz Fernández.
- 3.º Imponer la siguiente multa a don Angel Cruz Fernández, 445.500 pesetas.
- 4.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

Lo que se pone en su conocimiento a fin de que, en plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, pueda alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 10 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—11.813-E.

VALENCIA

Edicto propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de don Vicente Segarra González, con último domicilio conocido en calle Padre Luis Navarro, 39, de Valencia, por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo Inspector-Administrador de la Aduana de Valencia ha dictado en el expediente número 64/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

- 1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 1.3 del artículo 1.º en relación con el 12 de la Ley 7/1982.
- 2.º Declarar responsables de la misma a doña Amparo Gallar Gómez y a don Vicente Segarra González.
- 3.º Imponer las siguientes multas:
 - A doña Amparo Gallar Gómez: 37.100 pesetas, equivalentes al 0,7 de la valoración.
 - A don Vicente Segarra González, 37.100 pesetas, equivalentes al 0,7 de la valoración.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción.
- 5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

Lo que comunico para que en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente propuesta de resolución, pueda alegar cuanto considere conveniente a su defensa.

Valencia, 29 de septiembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—19.002-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Pedro Enrique Varela Garrido, en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor

Presidente de este Tribunal en el expediente número 945/1980, instruido por aprehensión de una cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 23.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 9 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 23 de octubre de 1984.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 14.094-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Psicología

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974 (Ministerio de Educación y Ciencia), títulos académicos y profesionales, expedientes para obtención de duplicados de los extraviados o deteriorados, se notifica el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona que a continuación se cita:

María del Rosario Julia Visiers Rodríguez, con domicilio en Barcelona, cuyo título le fue expedido en Madrid el día 7 de agosto de 1978 registrado en la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia en el folio 180, número 1.511.

Barcelona, 4 de septiembre de 1984.—La Secretaría de la Facultad, accidental.—4.189-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.325. Nombre: «Ampliación a Carmen». Mineral: Carbón (Recurso Sección D): Cuadrículas: 5. Término municipal: Barruelo de Santullán (Verbios).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Palencia, 3 de agosto de 1984.—El Director provincial en funciones, Venancio Calderón Calderón.—11.837-E.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y 10 del Decreto 2618/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo 1.º, línea alimentación al centro de transformación de Nigüelas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Lecrín.

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,304 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA 1503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Nigüelas.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV más menos 5 por 100/3 por 380/220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.086.880 pesetas.

g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica para captación de aguas en la zona de Lecrín.

h) Referencia: 3.509/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Planificación, Industria y Energía, Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Gutrao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—4.961 14.